

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

C. AL PÚBLICO EN GENERAL P R E S E N T E.-

En Hermosillo, Sonora, El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, C. Gustavo Castro Olvera, hago constar que a las trece horas con cinco minutos del día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés, se publicó en los estrados de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil, de Acuerdo CG67/2023 denominado *"POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN RELATIVA A LAS ADECUACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023"*, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés. Lo anterior se hace constar para todos los efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 340 de la Ley de Instituciones Y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
CONSTE.

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACUERDO CG67/2023

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN RELATIVA A LAS ADECUACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GLOSARIO

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
Instituto Estatal Electoral	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Junta General Ejecutiva	Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LIPEES	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha catorce de enero de dos mil veintidós, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG01/2022 *“Por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana”*.
- II. Con fecha siete de marzo de dos mil veintidós, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG26/2022 *“Por el que se adicionan, modifican y derogan diversas*

disposiciones del Reglamento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana”.

- III. Con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE10/2022 *“Por el que se aprueba la propuesta relativa al Anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para que se someta a consideración del Consejo General”.*
- IV. Con fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, el Consejo General emitió el Acuerdo CG57/2022 *“Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva relativa al anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana”.*
- V. Con fecha doce de enero de dos mil veintitrés, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE01/2023 denominado *“Por el que se aprueba la propuesta relativa a los ajustes al proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, derivado de las modificaciones aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sonora, para que sea sometido a la consideración del Consejo General del Instituto”.*
- VI. Con fecha trece de enero de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG01/2023 *“Por el que se aprueba la propuesta de la Junta General Ejecutiva sobre los ajustes al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, derivado de las modificaciones aprobadas por el H. Congreso del estado de Sonora”.*
- VII. Con fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG58/2023 por el que se aprueba el inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024 para la elección diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora.
- VIII. Con fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE09/2023 *“Por el que se aprueba la propuesta de modificaciones a la estructura orgánica de las áreas administrativas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana”.*

CONSIDERANDO

Competencia

1. Que este Consejo General es competente para aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración relativa a las adecuaciones de recursos presupuestales correspondientes al capítulo 1000 de servicios personales del ejercicio fiscal 2023, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base V,

párrafo primero, Apartado C, párrafo primero, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1 de la Constitución Federal; 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1, 104, numeral 1, inciso r) de la LGIPE; 22, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local; 3, 101, primer y tercer párrafo, 103, 111, fracción XVI, 114, 117, párrafo primero, así como 121, fracciones LXVI y LXX de la LIPEES; y el artículo 9, fracción XXIV del Reglamento Interior.

Disposiciones normativas que sustentan la determinación

2. Que el artículo 41, Base V, párrafo primero de la Constitución Federal, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales.

El mismo artículo, en su Apartado C, primer párrafo, numerales 10 y 11, señala que, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales, en los términos que señala la propia Constitución y que ejercerán funciones en todas aquellas materias que no estén reservadas al Instituto Nacional Electoral y las que determine la Ley respectiva.

3. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1 de la Constitución Federal, señala que las constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, contando con un órgano de dirección superior, integrado por una o un Consejero(a) Presidente(a) y seis Consejeros(as) Electorales, con derecho a voz y voto.
4. Que los artículos 27, numeral 2 y 98, numerales 1 y 2 de la LGIPE, establecen que el Organismo Público Local Electoral, dentro de su competencia, garantizará la correcta aplicación de las normas en la entidad, toda vez que esta dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la propia Ley General, las constituciones y leyes locales. Siendo autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, contando con el Consejo General como su órgano de dirección superior.
5. Que el artículo 99, numeral 1 de la LGIPE, señala que los Organismos Públicos Locales Electorales contarán con un órgano de dirección superior

integrado por una Consejera o Consejero Presidente(a) y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto. En su conformación deberá garantizarse el principio de paridad de género.

6. Que el artículo 104, numeral 1, inciso r) de la LGIPE, dispone que corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales ejercer funciones conforme lo determine la referida LGIPE, y aquéllas no reservadas al Instituto Nacional Electoral que se establezcan en la legislación local correspondiente.
7. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, párrafos tercero y cuarto, de la Constitución Local, el Instituto Estatal Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, además en el ejercicio de su función estatal por parte de las autoridades electorales la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores. Siendo el Consejo General su máximo órgano de dirección en los términos de la Constitución Federal.
8. Que el artículo 3 de la LIPEES, establece que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, serán rectores en la función electoral, como lo dispone la Constitución Federal, la Constitución Local y la LGIPE, todo lo anterior, con perspectiva de género.
9. Que el artículo 101, primer y tercer párrafo de la LIPEES, señalan que el Instituto Estatal Electoral tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGIPE y la LIPEES. Además, en el ejercicio de esa función estatal, tanto este Instituto Estatal Electoral como sus órganos desconcentrados se regirán por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
10. Que el artículo 103 de la LIPEES, dispone que el Instituto Estatal Electoral es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo, del Apartado C, de la fracción V, del artículo 41 de la Constitución Federal; y que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y será integrado por ciudadanía y partidos políticos. El Consejo General será su máximo órgano de dirección, integrado por una Consejera o Consejero Presidente(a) y seis Consejeros(as) Electorales, con derecho a voz y voto.
11. Que el artículo 108 de la LIPEES, establece que el patrimonio del Instituto Estatal Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles, inversiones,

rendimientos financieros y otros ingresos que se destinen al cumplimiento de su objeto y fines, así como con el presupuesto que para dicho organismo autorice anualmente el Congreso del Estado.

12. Que el artículo 110 de la LIPEES, señala como fines del Instituto Estatal Electoral, contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar, a la ciudadanía, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
13. Que el artículo 111 de la LIPEES, establece que, corresponde al Instituto Estatal Electoral, ejercer funciones en las siguientes materias:

I.- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la Ley General, establezca el Instituto Nacional;

II.- Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos;

III.- Garantizar la ministración oportuna del financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y estatales y, en su caso, los candidatos independientes;

IV.- Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la Entidad;

V.- Orientar a los ciudadanos en la Entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;

VI.- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral;

VII.- Imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional;

VIII.- Efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa que corresponda, con base en los resultados consignados en las actas de cómputos distritales y municipales;

IX.- Expedir las constancias de mayoría y declarar la validez de la elección a los candidatos que hubiesen obtenido la mayoría de votos, así

como la constancia de asignación a las fórmulas de representación proporcional del Congreso del estado y la declaración de validez;

X.- Efectuar el cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo;

XI.- Desarrollar las actividades que se requieran para garantizar el derecho de los ciudadanos, a realizar labores de observación electoral en la Entidad, de acuerdo a los lineamientos y criterios que emita el Instituto Nacional;

XII.- Coordinar y supervisar las actividades que realicen los consejos distritales y municipales;

XIII.- Ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral;

XIV.- Informar a la Unidad Técnica de Vinculación con los organismos públicos locales, sobre el ejercicio de las funciones que, en su caso, le hubiere delegado el Instituto Nacional;

XV.- Garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, así como el respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres; y

XVI.- Todas las no reservadas al Instituto Nacional.”

14. Que el artículo 114 de la LIPEES, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Estatal Electoral. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.
15. Que el artículo 117 de la LIPEES, dispone que la o el Consejero(a) Presidente(a), las Consejeras y Consejeros Electorales, la o el Secretario(a) Ejecutivo(a) y los demás servidores(as) públicos(as) del Instituto Estatal Electoral, desempeñarán su función con autonomía y probidad.
16. Que el artículo 121, fracciones LXVI y LXX de la LIPEES, establece entre las atribuciones del Consejo General, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones, así como las demás que señale la propia LIPEES y demás disposiciones aplicables.
17. Que la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, en sus artículos 7 y 25, establece lo siguiente:

“Artículo 7.- El gasto público estatal se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaboran por cada año calendario y se fundarán en costos. El Congreso del

Estado aprobará en el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, las partidas necesarias para solventar Obligaciones que se deriven de la contratación de obras, la adquisición de bienes o la contratación de servicios prioritarios para el desarrollo estatal que hayan sido aprobados bajo el principio de multianualidad presupuestal, en los términos de la fracción XXII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

...
Artículo 25.- Cada ente público llevará un registro relativo al ejercicio de su gasto, de acuerdo con los programas, subprogramas y partidas de su presupuesto, de conformidad con la normatividad establecida al respecto.

Para el registro de las operaciones correspondientes a los contratos de obras o servicios prioritarios para el desarrollo estatal contemplados en el artículo 9 de esta Ley, las dependencias y entidades deberán presentar tanto en la etapa de programación y presupuesto como en su reporte para la Cuenta Pública, el estado de cuenta relativo a cada una de ellos, así como de los pasivos directos y contingentes que al efecto se hayan contraído, los ingresos que hayan generado a la fecha y la proyección de sus pagos e ingresos hasta su total terminación.”

18. Que el artículo 9, fracción XXIV del Reglamento Interior, señala que el Consejo General tendrá como atribuciones las demás que le confieran la Constitución, la Constitución Local, la LGIPE, la Ley General de Partidos Políticos, la LIPEES, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y otras disposiciones aplicables.

19. Que el artículo 37, fracciones XXIII, XXIV, XXVI y XLIII del Reglamento Interior, señala entre las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, las siguientes:

“XXIII. Ejercer el presupuesto autorizado al Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

XXIV. Proponer a la Junta, en coordinación con la Presidencia, las modificaciones y transferencias presupuestales que sean necesarias;

...
XXVI. Conducir la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, de conformidad con las disposiciones aplicables;

XLIII. Las demás que le confiera la Ley Electoral, el Consejo, el presente Reglamento y cualquier otra disposición aplicable.”

20. Que el Apartado 7.2 de las políticas presupuestales para el ejercicio del gasto del Instituto Estatal Electoral, establece lo siguiente:

"7.2 Las diferentes unidades administrativas podrán solicitar adecuaciones presupuestales, deberán realizar oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva de Administración en donde especifiquen las metas y partidas en las cuales requieren modificaciones.

Una vez analizadas las adecuaciones presupuestales por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración se procederá a elaborar la propuesta de modificación al presupuesto para remitirla a la Secretaría Ejecutiva para que se someta a consideración de la Junta General Ejecutiva, para su aprobación, en su caso, y con ello se autoricen las ampliaciones, ajustes, reducciones y transferencias de los recursos asignados al presupuesto, siguiendo los lineamientos de las políticas presupuestales."

Razones y motivos que justifican la determinación

21. Que tal y como se expuso en el apartado de antecedentes, en fecha ocho de septiembre de dos mil veintitrés, el Consejo General emitió el Acuerdo CG58/2023 por el que se aprueba el inicio del proceso electoral ordinario local 2023-2024 para la elección diputaciones, así como de las y los integrantes de los ayuntamientos del estado de Sonora.

Por su parte, el veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE09/2023 por el que se aprueba la propuesta de modificaciones a la estructura orgánica de las áreas administrativas del Instituto Estatal Electoral, lo anterior con fundamento en los artículos 125, fracciones XIX y XXI de la LIPEES y 12, fracciones XII y XV del Reglamento Interior, así como en cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo Tercero el Acuerdo CG01/2022 de fecha catorce de enero de dos mil veintidós.

En relación con lo anterior, en el considerando 34 del referido Acuerdo JGE09/2023, se determinó lo siguiente:

"34. Por otra parte, se tiene que en caso de que se aprueben por parte de esta Junta General Ejecutiva las modificaciones a las estructuras orgánicas de las áreas administrativas y direcciones del Instituto Estatal Electoral, la consecuencia inmediata es la solicitud de autorización de la Dirección Ejecutiva de Administración para la realización de adecuaciones presupuestales compensadas que impactan en el capítulo 1000 denominado "servicios personales", por la cantidad de \$1,145,262.00 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.), a solicitud de la en los términos siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
12201	SUELDOS	\$1,145,262.00	-
11301	SUELDOS		\$445,262.00
14403	OTRAS CUOTAS DE SEGUROS COLECTIVOS	-	\$500,000.00
14108	APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	-	\$200,000.00
TOTAL DE ADECUACIONES COMPENSADAS AL CAPÍTULO 1000		\$1,145,262.00	\$1,145,262.00

*En ese sentido, y tomando en consideración que las referidas adecuaciones presupuestales compensadas por la cantidad total de **\$1,145,262.00 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.)**, de las cuales se solicita autorización, generan una afectación al capítulo 1000 denominado "servicios personales" del Programa Operativo Anual 2023, se hace necesario solicitar la autorización del Consejo General, para en su caso, su aprobación.*

*En virtud de lo anterior y como sustento de la solicitud de adecuaciones presupuestales compensadas al capítulo 1000 "servicios personales" antes referida, se adjuntan como **Anexos** la estructura 2023 del Instituto Estatal Electoral por categoría, área de adscripción, puesto y puesto tabular, así como también se adjunta el listado de las promociones y/o nivelaciones de sueldo del ejercicio fiscal 2023, los cuales se deberán remitir al Consejo General y forman parte integral del presente Acuerdo."*

En ese sentido, la Junta General Ejecutiva mediante el multicitado Acuerdo JGE09/2023, determinó que la solicitud de autorización de las adecuaciones presupuestales compensadas al rubro del capítulo 1000 "servicios personales" por la cantidad de **\$1,145,262.00 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.)**, que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración, es competencia del Órgano Superior de Dirección de este Instituto Estatal Electoral, por lo que, en el punto resolutivo Segundo se ordenó remitirlas a la brevedad a este Consejo General, para su aprobación, en su caso, en los términos precisados en dicho Acuerdo.

En virtud de lo anterior, y toda vez que las modificaciones a las estructuras orgánicas de las áreas administrativas y direcciones del Instituto Estatal Electoral, fueron aprobadas por la Junta General Ejecutiva mediante el Acuerdo JGE09/2023, en ese sentido, la consecuencia inmediata es la remisión a este Consejo General de la referida solicitud de autorización de la Dirección Ejecutiva de Administración para la realización de adecuaciones presupuestales compensadas que impactan en el capítulo 1000 denominado "servicios personales", lo anterior con el propósito de dotar de suficiencia presupuestal al referido capítulo 1000 del Programa Operativo Anual 2023 y que este Instituto Estatal Electoral se encuentre en posibilidades de solventar las obligaciones administrativas derivadas de las modificaciones a la estructura orgánica aprobadas mediante el referido Acuerdo.

Es importante precisar que, como sustento de la solicitud de adecuaciones presupuestales compensadas al capítulo 1000 "servicios personales" antes referida, se adjuntan como **Anexos** la estructura 2023 del Instituto Estatal Electoral por categoría, área de adscripción, puesto y puesto tabular, así como también se adjunta el listado de las promociones y/o nivelaciones de sueldo del ejercicio fiscal 2023, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

22. En relación con lo anterior, se tiene que la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, es conforme a lo establecido en el artículo 25 del Dictamen del Decreto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, el cual señala que los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones compensadas a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo, así como con lo señalado en el Apartado 7.2 de las políticas presupuestales para el ejercicio del gasto del Instituto Estatal Electoral.

De igual manera, se tiene que los procedimientos administrativos de adecuaciones presupuestales compensadas permiten dar cumplimiento a los momentos contables del ingreso y gasto establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, dicha propuesta se realizó en estricto apego a los principios rectores de la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, y permite que este Instituto Estatal Electoral alcance los fines previstos en el artículo 110 de la LIPEES, relativos a contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar, a la ciudadanía, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los poderes legislativo y ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el estado, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; así como garantizar la paridad e igualdad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

23. En consecuencia, este Consejo General determina procedente aprobar la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración relativa a las adecuaciones de recursos presupuestales correspondientes al capítulo 1000 de servicios personales del ejercicio 2023, en los términos precisados en el considerando 21 del presente Acuerdo.

Asimismo, se aprueban los **Anexos** relativos a la estructura orgánica del Instituto Estatal Electoral 2023 por categoría, área de adscripción, puesto y puesto tabular; la estructura orgánica del capítulo 1000 servicios personales

de octubre a diciembre de 2023; así como también el listado de las promociones y/o nivelaciones de sueldo ejercicio fiscal 2023, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

De igual forma, se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que emita los nombramientos respectivos conforme a las modificaciones a las estructuras orgánicas aprobadas mediante el Acuerdo JGE09/2023 de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés.

24. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, Base V, párrafo primero, Apartado C, párrafo primero, numerales 10 y 11, y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1 de la Constitución Federal; 27, numeral 2, 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1, 104, numeral 1, inciso r) de la LGIPE; 22, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local; 3, 101, primer y tercer párrafo, 103, 108, 110, 111, 114, 117, párrafo primero, así como 121, fracciones LXVI y LXX de la LIPEES; 7 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; los artículos 9, fracción XXIV y 37, fracciones XXIII, XXIV, XXVI y XLIII del Reglamento Interior; así como el Apartado 7.2 de las políticas presupuestales para el ejercicio del gasto del Instituto Estatal Electoral; este Consejo General emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Este Consejo General aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración relativa a las adecuaciones de recursos presupuestales correspondientes al capítulo 1000 de servicios personales del ejercicio 2023, en los términos precisados en el considerando 21 del presente Acuerdo.

Asimismo, se aprueban los **Anexos** relativos a la estructura orgánica del Instituto Estatal Electoral 2023 por categoría, área de adscripción, puesto y puesto tabular; la estructura orgánica del capítulo 1000 servicios personales de octubre a diciembre de 2023; así como también el listado de las promociones y/o nivelaciones de sueldo ejercicio fiscal 2023, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. - Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, para que emita los nombramientos respectivos conforme a las modificaciones a las estructuras orgánicas aprobadas mediante el Acuerdo JGE09/2023 de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés y en el presente Acuerdo.

TERCERO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que mediante correo electrónico haga de conocimiento el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración y al Órgano Interno de Control de este Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. - Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral, para que lleve a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo y, una vez concluidas las mismas, informe al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral.

QUINTO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que, a través de la Dirección del Secretariado, solicite la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los estrados de este organismo electoral y en los estrados electrónicos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

SEXTO. - Se instruye a la Dirección del Secretariado, para que publique el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto Estatal Electoral, para conocimiento del público en general.

SÉPTIMO. - Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Unidad de notificaciones, notifique de manera personal a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Estatal Electoral que no hubiesen asistido a la sesión.

Así, por unanimidad de votos lo resolvió el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión pública extraordinaria celebrada el martes veintiséis de septiembre del año de dos mil veintitrés, ante la fe del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva quien da fe. -
Conste. -



Mtro. Nery Ruiz Arvizu
Consejero Presidente



Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia
Consejera Electoral



Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña
Consejera Electoral



Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno
Consejera Electoral



Mtro. Benjamín Hernández Avalos
Consejero Electoral

Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado
Consejero Electoral

Dr. Daniel Rodarte Ramírez
Consejero Electoral

Mtro. Fernando Chapetti Siordia
Encargado de Despacho
de la Secretaría Ejecutiva

Esta hoja pertenece al Acuerdo CG67/2023 denominado "POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN RELATIVA A LAS ADECUACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023", aprobado por el Consejo General de este organismo electoral en sesión pública extraordinaria celebrada de manera presencial el día martes veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés.

R

↑

G

F

A



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
 ANEXO ESTRUCTURA ORGANICA CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023

ANEXO CAPITULO 1000

No.	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
1	Ruiz Arvizu Nery	Base	Presidencia	Consejero Presidente	Consejero Presidente	127,004.10	1,152,936.27	
2	Vacante	Base	Presidencia	Recepcionista	Analista Técnico B/ Homólogo	18,352.20	113,293.92	
3	Cabrál Porchas María de los Angeles	Base	Presidencia	Coordinadora General	Coordinadora de Presidencia C/Homólogo	73,749.60	525,704.59	
4	Díaz Martínez Gisela Fernanda	Base	Presidencia	Coordinadora	Coordinadora SPEN B /Homólogo	31,717.68	268,897.42	
5	Irigoyen Baldeñegro Jorge	Base	Presidencia	Coordinador	Coordinador de Presidencia B /Homólogo	55,808.40	402,029.92	
6	Adame Estrada Ariel	Base	Coordinación de Comunicación Social	Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social	Coordinador de Presidencia B/ Homólogo	55,808.40	437,125.50	
7	Encargado de Despacho Coord. C.S.	Base	Coordinación de Comunicación Social	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo	35,795.10	258,533.57	
8	Orendain Saiz Dorian Fabian	Base	Coordinación de Comunicación Social	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo	35,795.10	299,274.28	
9	Gámez Guirado Omar Everardo	Base	Coordinación de Comunicación Social	Coordinador	Coordinador Operativo C/ Homólogo	21,917.82	176,551.19	
10	Leyva Vieira Jesús Manuel	Base	Coordinación de Comunicación Social	Diseñador	Técnico SPEN C/Homólogo	22,917.82	192,698.28	
11	Vacante	Base	Coordinación de Comunicación Social	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo	35,795.10	204,533.83	
12	Eventual/vacante	Eventual	Coordinación de Comunicación Social	Analista en Redes Sociales y Campañas	Auxiliar Administrativo A/ Homólogo	14,393.40		92,586.32
13	Eventual/vacante	Eventual	Coordinación de Comunicación Social	Analista Grafico	Auxiliar Administrativo A/Homólogo	14,393.40		92,586.32
14	Alonso Valdivia Alma Lorena	Base	Consejo	Consejera Electoral	Consejera Electoral	127,004.10	931,627.59	

Handwritten marks: a blue checkmark, a blue 'S', a pink 'C', and a blue checkmark.

Handwritten signature in blue ink.

No.	Nombre	Categoría	Area de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
15	Calderon Montaña Linda Virridiana	Base	Consejo	Consejera Electoral	Consejera Electoral	127,004.10	935,731.59	
16	Grijalva Moreno Ana Cecilia	Base	Consejo	Consejera Electoral	Consejera Electoral	127,004.10	1,078,464.93	
17	Hernández Avalos Benjamín	Base	Consejo	Consejero Electoral	Consejero Electoral	127,004.10	887,267.61	
18	Kitazawa Tostado Francisco Arturo	Base	Consejo	Consejero Electoral	Consejero Electoral	127,004.10	935,731.59	
19	Rodarte Ramírez Daniel	Base	Consejo	Consejero Electoral	Consejero Electoral	127,004.10	937,165.59	
20	Almada González Sarai	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo	21,317.40	166,667.36	
21	Ávila Noriega Rodolfo	Base	Consejo	Coordinador	Coordinador B/Homólogo	21,317.40	158,733.96	
22	Estrada Olivares Juan Pablo	Base	Consejo	Coordinador	Coordinador B/Homólogo	21,317.40	164,271.96	
23	Juvera Ayala Gloria Alicia	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo	21,317.40	164,271.96	
24	Castillo Carrillo Blanca Arnelida	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo	21,317.40	158,733.96	
25	Medina Bojórquez Brenda Nicole	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo	21,317.40	158,733.96	
26	Sánchez Alcaraz Rosa María	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo	21,317.40	158,733.96	
27	Tapia Ramírez Jorge Alvar	Base	Consejo	Coordinador	Coordinador B	21,317.40	158,733.96	
28	Teller Canizales Martha Francisca	Base	Consejo	Coordinador	Coordinadora B/Homólogo	21,317.40	158,733.96	
29	Ruiz Higuera Emily	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo	21,317.40	164,271.96	
30	Samaniago Almada Jesús Alberto	Base	Consejo	Coordinador	Coordinadora B/Homólogo	21,317.40	164,271.96	



No	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
31	Vacante	Base	Consejo	Coordinador	Coordinador B/ Homólogo	21,317.40	128,804.22	
32	Astazarán Symonds Luis Guillermo	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo C/Homólogo	76,691.70	540,447.47	
33	Bertréz Espinoza Moisés Antonio	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Subdirector	Subdirector C/Homólogo	53,805.00	407,350.61	
34	Otero Molina Marisa	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Jefa de Departamento	Jefa de Departamento C/Homólogo	35,795.10	258,533.57	
35	Vega Corta Aurora del Rocío	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Coordinadora	Coordinadora de Área A/Homólogo	35,241.88	267,452.72	
36	González Rodríguez Ahimee Viridiana	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Coordinador Spen	Coordinador SPEN C/Homólogo	35,241.88	260,258.04	
37	Blancarte Lindón Marcia Guadalupe	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Encargada Técnica Spen	Técnica SPEN C/ Homólogo	22,917.82	169,766.19	
38	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Jefa de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo	35,795.10	204,533.83	
39	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Técnico Spen	Técnico SPEN C/Homólogo	22,917.82	137,175.66	
40	Contreras Castro Ana Karina	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Directora Ejecutiva	Directora Ejecutiva C/ Homólogo	76,691.70	540,447.47	
41	Soto Nubes Scarlett Cristina	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Subdirectora	Subdirectora C/Homólogo	53,805.00	407,350.61	
42	Escalante Arlas Norma Alicia	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Analista	Analista Operativo C/Homólogo	19,335.54	152,548.34	
43	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Analista	Analista Operativo C / Homólogo	19,335.54	118,437.55	

No.	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
44	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Analista	Auxiliar Administrativo A / Homólogo	14,393.40	92,586.32	
45	Barreras Samaniego Adriana	Base	SPEN	Titular	Titular de Unidad B/ Homólogo	59,508.00	443,090.85	
46	Salazar Campillo Martha Cecilia	Base	SPEN	Asistente	Coordinadora B/ Homólogo	21,317.40	172,205.36	
47	Yeomans Rosas Joy Walkiria	Base	Dirección del Secretariado	Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Directora de Área B/ Homólogo	69,022.50	487,581.12	
48	Encargada de Despacho de Secretariado	Base	Dirección del Secretariado	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C / Homólogo	35,795.10	258,533.57	
49	Bustamante Monge Jesús Oswaldo	Base	Dirección del Secretariado	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo	35,795.10	276,894.92	
50	Coronado Soto Hilda	Base	Dirección del Secretariado	Coordinadora	Coordinadora C/ Homólogo	23,240.40	189,611.96	
51	Chapetti Sioridia Fernando	Base	Secretaría Ejecutiva	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Secretario Ejecutivo/Homólogo	101,192.70	744,804.75	
52	Capdeville Cota Daphne Lizeth	Base	Secretaría Ejecutiva	Asistente	Asistente C/Homólogo	22,137.30	172,601.69	
53	Buelna Romo Jorge Enrique	Base	Secretaría Ejecutiva	Oficial de Partes	Analista Técnico B/Homólogo	18,352.20	138,293.85	
54	Castro Olvera Gustavo	Base	Secretaría Ejecutiva	Oficial Notificador	Analista Técnico A/ Homólogo	16,624.20	146,292.60	
55	Montañño Sánchez Jesús Arlen	Base	Secretaría Ejecutiva	Oficial de Partes	Coordinadora Administrativo A/ Homólogo	23,809.22	194,703.08	
56	Moroyoqui Nieblas Guadalupe	Base	Secretaría Ejecutiva	Coordinadora	Coordinadora Administrativo A / Homólogo	23,809.22	189,655.14	
57	Vacante	Base	Secretaría Ejecutiva	Analista	Analista Técnico B/ Homólogo	18,352.20	113,293.92	
58	Vacante	Base	Secretaría Ejecutiva	Analista	Analista Técnico B/ Homólogo	18,352.20	113,293.92	

(Handwritten signatures and initials in blue and pink ink)

(Handwritten signature in blue ink)

No.	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
59	Eventual/vacante	Eventual	Secretaría Ejecutiva	Oficial notificador	Analista Técnico B/ Homólogo	18,352.20		113,293.92
60	Figueras Valdez Irma Yolanda	Base	Archivo Electoral	Coordinador Administrativo	Coordinadora de Área A/ Homólogo	35,241.88	286,359.93	
61	Vásquez Buelna Francisco Atiel	Base	Archivo Electoral	Coordinador	Coordinador Operativo C/ Homólogo	21,917.82	168,410.86	
62	Cisneros Noriega Karina	Base	Archivo Electoral	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativa B/ Homólogo	15,139.20	123,621.57	
63	López Pérez Maribel	Base	Archivo Electoral	Analista Técnica	Analista Técnico A/ Homólogo	16,624.20	126,582.17	
64	Cesaratti Corella Arturo Adolfo	Base	Archivo Electoral	Coordinador de Área	Coordinador de Área C/ Homólogo	44,800.00	351,489.48	
65	Soto Felix María Monserrat	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Directora Ejecutiva	Directora Ejecutiva C/ Homólogo	76,691.70	567,466.44	
66	Figueras Guajardo Ernesto Rene	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Subdirector	Subdirector C/ Homólogo	53,805.00	388,219.82	
67	González Rodríguez Mirna Gabriela	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Subdirectora de Recursos Humanos	Subdirectora C/ Homólogo	53,805.00	465,137.66	
68	Amaya Murrieta Gabriela Alejandra	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Jefa de Departamento de Recursos Financieros	Jefa de Departamento C/ Homólogo	35,795.10	271,456.92	
69	Sánchez Bracamonte Luisa Shahly	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Jefa de Departamento de Control Presupuestal	Jefa de Departamento C/ Homólogo	35,795.10	264,071.57	
70	Urquijo Fimbres Adriana	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinadora de Finanzas, Presupuesto y Auditorías	Coordinadora de Área B/ Homólogo	40,320.00	307,726.18	
71	Holgún Flores María Elena	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinadora	Coordinadora Administrativa C/ Homólogo	28,455.48	218,332.76	
72	Ávila Encinas Guillermo Arturo	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinador de Bienes Patrimoniales	Coordinador Administrativo C/ Homólogo	28,455.48	217,766.95	
73	Monge Ramírez Jorge alberto	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinador de Recursos Humanos	Coordinador Administrativo C/ Homólogo	28,455.48	213,477.13	
74	Miranda Soto Héctor Daniel	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Analista	Analista Operativo C/ Homólogo	19,335.54	145,072.34	

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue checkmark and a signature.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

No.	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
75	Buzani Loya María Sughey	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Administrativa	Analista Operativo C/Homólogo	19,335.54	150,610.34	
76	Gaxiola Castro Mario Alberto	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Analista	Analista Operativo C/Homólogo	19,335.54	159,798.61	
77	Tinajero Pérez Daniela	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinadora de Recursos Materiales	Coordinadora Administrativo B/Homólogo	26,813.88	196,623.03	
78	Trujillo Parra Lydia	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Contable	Asistente Presidencia C/Homólogo	25,564.44	188,010.22	
79	Burton Noriega Ana Karina	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Recursos Materiales	Analista Operativo C/Homólogo	19,335.54	145,072.34	
80	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar advo. Activo fijo	Analista Operativo C/Homólogo	19,335.54		118,437.55
81	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar advo. Activo fijo	Analista Operativo C/Homólogo	19,335.54		118,437.55
82	González Arriaga Osvaldo Erwin	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo C/Homólogo	76,691.70	540,447.47	
83	Urihna Mladosich vezma Ily	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Subdirectora	Subdirectora C/Homólogo	53,805.00	401,812.61	
84	Martícal Vega Jovan Leonardo	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador de Área	Coordinador de Área B/Homólogo	40,320.00	295,263.22	
85	Balderrama Valdez Claudia Gabriela	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Jefa de Departamento	Jefa de Departamento C/Homólogo	35,795.10	258,533.57	
86	Navarro Valdez Janeth Fernanda	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista	Coordinadora C/Homólogo	23,240.40	171,989.84	
87	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Subdirector	Subdirector C/Homólogo	53,805.00	298,739.59	
88	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinadora de Denuncias	Coordinador B/Homólogo	21,317.40	128,804.22	
89	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	Coordinador Administrativo B/Homólogo	26,813.88		157,555.08
90	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador de Área	Coordinador de Área A/Homólogo	35,241.88		201,640.06

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue checkmark and the number '5'.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.

No.	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
91	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador Administrativo	Coordinador de Área A/ Homólogo	35,241.88		201,640.06
92	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	Coordinador de Área A/ Homólogo	35,241.88		201,640.06
93	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	Coordinador Administrativo B/ Homólogo	26,813.88		157,555.08
94	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	Coordinador Administrativo B/ Homólogo	26,813.88		157,555.08
95	Gutiérrez Moroyocqui Claudia Yaneth	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Directora Ejecutiva	Directora Ejecutiva C/ Homólogo	76,691.70	540,447.47	
96	Alvarez Mendivil Aldo Alonso	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Subdirector	Subdirector Chomólogo	53,805.00	442,991.45	
97	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Subdirector	Subdirector C/ Homólogo	53,805.00	390,169.82	
98	Quiroz Medrano Jesús Manuel	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo	35,795.10	258,533.57	
99	Acosta Murillo Jesús Antonio	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador SPEN	Coordinador SPEN C/ Homólogo	35,241.86	286,359.79	
100	Ladriere Sugich Juan Pablo	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador	Coordinador Administrativo A/ Homólogo	23,809.22	175,910.91	
101	Beltrán Lagarda Olivia	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinadora	Coordinadora Administrativo B/ Homólogo	26,813.80	196,622.48	
102	Arvizu Arango Jesús David	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinadora	Coordinador Administrativo B/ Homólogo	26,813.80	196,622.48	
103	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Técnico SPEN	Técnico SPEN C/ Homólogo	22,917.82	137,175.66	

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue checkmark and several blue and pink scribbles.

Handwritten blue scribbles and a signature at the bottom left of the page.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
 ANEXO ESTRUCTURA ORGANICA CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023

ANEXO CAPITULO 1000

No.	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
104	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Auxiliar Administrativa	Analista Técnico A/Homólogo	16,624.20		104,255.14
105	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/Homólogo	20,916.36		126,706.47
106	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/Homólogo	20,916.36		126,706.47
107	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/Homólogo	20,916.36		126,706.47
108	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/Homólogo	20,916.36		126,706.47
109	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/Homólogo	20,916.36		126,706.47
110	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/Homólogo	20,916.36		126,706.47
111	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/Homólogo	16,624.20		104,255.14
112	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/Homólogo	16,624.20		104,255.14
113	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/Homólogo	16,624.20		104,255.14
114	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/Homólogo	16,624.20		104,255.14
115	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/Homólogo	16,624.20		104,255.14

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue checkmark and several initials.

Handwritten initials or marks at the bottom left of the page.

ANEXO ESTRUCTURA ORGANICA CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023

ANEXO CAPITULO 1000

No.	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
116	Aguirre González Francisco	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo C/Homólogo	76,691.70	581,781.00	
117	Robles Sabori Alma Cecilia	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Subdirectora	Subdirectora C/Homólogo	53,805.00	407,350.61	
118	Romero López Ángel Roberto	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo	35,795.10	264,071.57	
119	Olea Velos José Javier	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo	35,795.10	266,021.57	
120	Neri Rodríguez Héctor	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador Spen	Coordinador SPEN C/Homólogo	35,241.86	286,359.79	
121	Velazquez Vargas Juan Carlos	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	Coordinador C/Homólogo	23,240.40	171,989.84	
122	Alcantar Valenzuela Jesús Vicente	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	Coordinador Operativo A/Homólogo	20,003.10	198,483.58	
123	Flores Castro Rubén Ángel	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	Coordinador Operativo A/Homólogo	20,003.10	155,212.05	
124	Burgos Hurtado Joel Heriberto	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	Analista Técnico C/Homólogo	19,587.00	159,680.72	
125	Lucero Tapia Alan Fernando	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	Analista Operativo C/Homólogo	19,335.54	145,072.34	
126	Ortega Peregrino Omar Alfredo	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	Analista Operativo C/Homólogo	19,335.54	150,610.34	
127	Leal Pompa Carlos Maximiliano	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	Coordinador Administrativo B/Homólogo	26,813.88	206,450.85	

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink are present on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink is present at the bottom left of the page.

No.	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Salario Mensual Autorizado	Base	Eventual
128	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Técnico Spen	Técnico SPEN C/Homólogo	22,917.82	137,175.66	
129	Vacante	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	Analista Operativo C/Homólogo	19,395.54	118,437.55	
130	Eventual/vacante	Eventual	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Analista	Auxiliar Administrativo A/Homólogo	14,393.20		92,585.28
131	García Gómez Branly	Base	Organo Interno de Control	Titular del Organo Interno de Control	Titular del Organo Interno de Control C/Homólogo	76,691.70	540,447.47	
132	Castro Valenzuela Alejandro	Base	Organo Interno de Control	Titular del Organo Interno de Control	Jefe de Departamento C/Homólogo	35,795.10	258,533.57	
133	Arvizu Davila Noemi	Base	Organo Interno de Control	Titular del Organo Interno de Control	Jefe de Departamento C/Homólogo	35,795.10	258,533.57	
134	Cruz Méndez Jorge Armando	Base	Organo Interno de Control	Auditor	Coordinador Administrativo C/Homólogo	28,455.48	207,939.13	
135	Yanez Arvizu Verónica Alejandra	Base	Organo Interno de Control	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativa A/Homólogo	14,393.40	118,492.52	
136	Valenzuela Castañeda Carlos Armando	Base	Unidad de Informática	Encargado de Despacho	Titular de Unidad C/Homólogo	66,120.00	467,573.22	
137	Socul Hernández Luis Francisco	Base	Unidad de Informática	Subdirector	Sudirector C/Homólogo	53,805.00	388,219.82	
138	Ramírez Serna Saúl	Base	Unidad de Informática	Coordinador	Coordinador de Área C/Homólogo	44,800.06	326,145.76	
139	Grijalva Amaya José Antonio	Base	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo	35,795.10	266,009.57	
140	Hinojosa Martínez Omar Alfredo	Base	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo	35,795.10	285,026.31	
141	Mulíoz Padilla Rolando	Base	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo	35,795.10	258,533.57	
142	Tapia Aguilar Vladimir	Base	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo	35,795.10	266,021.57	

Handwritten marks and signatures in blue and purple ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

No	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
143	Marrufio Vega Hector Eizezer	Base	Unidad de Informática	Soporte Técnico	Coordinador Administrativo A/Homólogo	23,809.22	181,448.91	
144	Vacante (Invalidez temporal)	Base	Unidad de Informática	Subdirector	Subdirector C/Homólogo	53,805.00	298,739.59	
145	Vacante	Base	Unidad de Informática	Programador	Coordinador Administrativo B/Homólogo	26,813.88	157,555.08	
146	Eventual/vacante	Eventual	Unidad de Informática	Programador	Coordinador Administrativo B/Homólogo	26,813.88		157,555.08
147	Eventual/vacante	Eventual	Unidad de Informática	Programador	Coordinador Administrativo B/Homólogo	26,813.88		157,555.08
148	Cruz Valenzuela Carlos Jesús	Base	Unidad de Participación Ciudadana	Titular	Titular de Unidad C/Homólogo	66,120.00	502,158.91	
149	López Oroz Rafael Antonio	Base	Unidad de Participación Ciudadana	Coordinador SPen	Coordinador SPEN C/Homólogo	35,241.86	280,821.79	
150	Valdivia Alvarado Ricardo Amilcar	Base	Unidad de Participación Ciudadana	Técnico SPen	Técnico SPEN C/Homólogo	22,917.82	178,251.19	
151	Eventual/vacante	Eventual	Unidad Técnica de Participación Ciudadana	Coordinador	Asistente Presidencia A/ Homólogo	20,916.36		126,706.47
152	Eventual/vacante	Eventual	Unidad Técnica de Participación Ciudadana	Auxiliar	Analista Técnico B/Homólogo	18,352.20		113,293.92
153	Eventual/vacante	Eventual	Unidad Técnica de Participación Ciudadana	Auxiliar	Analista Técnico B/Homólogo	18,352.20		113,293.92
154	Torres Luna Dulce Vanessa	Base	Unidad de Transparencia	Encargada	Titular de Unidad B/Homólogo	59,508.00	470,780.03	
155	Vacante por encargaraduría	Base	Unidad de Transparencia	Subdirector	Subdirector C/Homólogo	53,805.00	298,739.59	
156	Luna Martínez Sandra Teresa	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Titular	Titular de Unidad C/Homólogo	66,120.00	467,573.22	
157	Cobos Anaya Jonathan Edgardo	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Subdirector	Subdirector C/Homólogo	53,805.00	401,812.61	
158	Rueda Fragozo Carolina	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Coordinador	Coordinadora de Área A/Homólogo	35,241.88	267,452.72	



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
 ANEXO ESTRUCTURA ORGANICA CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2023

ANEXO CAPITULO 1000

No.	Nombre	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular	Sueldo Mensual Autorizado	Base	Eventual
159	Luna Cota Griselda Guadalupe	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Coordinadora de Área	Coordinadora de Área B/Homólogo	40,320.00	309,160.18	
160	Vacante	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo A/Homólogo	14,393.40	92,586.32	
TOTAL						43,062,946.48	39,303,160.00	3,759,686.48

Handwritten marks and signatures in blue and purple ink, including a large checkmark and several initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

ANEXO ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023

No.	Categoría	Área de adscripción	Puesto	Puesto Tabular
1	Base	Presidencia	Consejero Presidente	Consejero Presidente
2	Base	Presidencia	Recepcionista	Analista Técnico B/ Homólogo
3	Base	Presidencia	Coordinadora General	Coordinadora de Presidencia C/ Homólogo
4	Base	Presidencia	Coordinadora	Coordinadora SPEN B /Homólogo
5	Base	Presidencia	Coordinador	Coordinador de Presidencia B / Homólogo
6	Base	Coordinación de Comunicación Social	Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social	Coordinador de Presidencia B/ Homólogo
7	Base	Coordinación de Comunicación Social	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo
8	Base	Coordinación de Comunicación Social	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo
9	Base	Coordinación de Comunicación Social	Coordinador	Coordinador Operativo C /Homólogo
10	Base	Coordinación de Comunicación Social	Diseñador	Técnico SPEN C/Homólogo
11	Base	Coordinación de Comunicación Social	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo
12	Eventual	Coordinación de Comunicación Social	Analista en Redes Sociales y Campañas	Auxiliar Administrativo A/ Homólogo
13	Eventual	Coordinación de Comunicación Social	Analista Grafico	Auxiliar Administrativo A/Homólogo
14	Base	Consejo	Consejera Electoral	Consejera Electoral
15	Base	Consejo	Consejera Electoral	Consejera Electoral
16	Base	Consejo	Consejera Electoral	Consejera Electoral
17	Base	Consejo	Consejero Electoral	Consejero Electoral
18	Base	Consejo	Consejero Electoral	Consejero Electoral
19	Base	Consejo	Consejero Electoral	Consejero Electoral
20	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo
21	Base	Consejo	Coordinador	Coordinador B/Homólogo
22	Base	Consejo	Coordinador	Coordinador B/ Homólogo

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a blue checkmark, a purple checkmark, and various initials and numbers (e.g., 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22).

23	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo
24	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo
25	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo
26	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo
27	Base	Consejo	Coordinador	Coordinador B
28	Base	Consejo	Coordinador	Coordinadora B/Homólogo
29	Base	Consejo	Asistente	Coordinadora B/Homólogo
30	Base	Consejo	Coordinador	Coordinadora B/Homólogo
31	Base	Consejo	Coordinador	Coordinador B/ Homólogo
32	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo C/Homólogo
33	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Subdirector	Sudirector C/Homólogo
34	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Jefa de Departamento	Jefa de Departamento C/Homólogo
35	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Coordinadora	Coordinadora de Área A/Homólogo
36	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Coordinador Spen	Coordinador SPEN C/Homólogo
37	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Encargada Técnico Spen	Técnica SPEN C/ Homólogo
38	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Jefa de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo
39	Base	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Técnico Spen	Técnico SPEN C/Homólogo
40	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Directora Ejecutiva	Directora Ejecutiva C/ Homólogo
41	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Subdirectora	Sudirectora C/Homólogo
42	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Analista	Analista Operativo C/ Homólogo
43	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Analista	Analista Operativo C/Homólogo
44	Base	Dirección Ejecutiva de Paridad e Igualdad de Género	Analista	Auxiliar Administrativo A / Homólogo
45	Base	SPEN	Titular	Titular de Unidad B/ Homólogo
46	Base	SPEN	Asistente	Coordinadora B/Homólogo
47	Base	Dirección del Secretariado	Encargada de Despacho de la Dirección del Secretariado	Directora de Área B/Homólogo
48	Base	Dirección del Secretariado	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo
49	Base	Dirección del Secretariado	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large blue signature at the top, a purple signature in the middle, and several blue initials and marks at the bottom.

50	Base	Dirección del Secretariado	Coordinadora	Coordinadora C/Homólogo
51	Base	Secretaría Ejecutiva	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Secretario Ejecutivo/ Homólogo
52	Base	Secretaría Ejecutiva	Asistente	Asistente C/Homólogo
53	Base	Secretaría Ejecutiva	Oficial de Partes	Analista Técnico B/ Homólogo
54	Base	Secretaría Ejecutiva	Oficial Notificador	Analista Técnico A/ Homólogo
55	Base	Secretaría Ejecutiva	Oficial de Partes	Coordinadora Administrativo A/Homólogo
56	Base	Secretaría Ejecutiva	Coordinadora	Coordinadora Administrativo A/Homólogo
57	Base	Secretaría Ejecutiva	Analista	Analista Técnico B/ Homólogo
58	Base	Secretaría Ejecutiva	Analista	Analista Técnico B/Homólogo
59	Eventual	Secretaría Ejecutiva	Oficial notificador	Analista Técnico B/Homólogo
60	Base	Archivo Electoral	Coordinador Administrativo	Coordinadora de Área A/ Homólogo
61	Base	Archivo Electoral	Coordinador	Coordinador Operativo C/Homólogo
62	Base	Archivo Electoral	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativa B/Homólogo
63	Base	Archivo Electoral	Analista Técnica	Analista Técnico A/ Homólogo
64	Base	Archivo Electoral	Coordinador de Área	Coordinador de Área C/ Homólogo
65	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Directora Ejecutiva	Directora Ejecutiva C/ Homólogo
66	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Subdirector	Sudirector C/ Homólogo
67	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Subdirectora de Recursos Humanos	Sudirectora C/ Homólogo
68	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Jefa de Departamento de Recursos Financieros	Jefa de Departamento C/ Homólogo
69	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Jefa de Departamento de Control Presupuestal	Jefa de Departamento C/Homólogo
70	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinadora de Finanzas, Presupuesto y Auditorías	Coordinadora de Área B/ Homólogo
71	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinadora	Coordinadora Administrativo C/ Homólogo
72	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinador de Bienes Patrimoniales	Coordinador Administrativo C/ Homólogo
73	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinador de Recursos Humanos	Coordinador Administrativo C/ Homólogo
74	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Analista	Analista Operativo C/ Homólogo
75	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Administrativa	Analista Operativo C/Homólogo
76	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Analista	Analista Operativo C/Homólogo
77	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinadora de Recursos Materiales	Coordinadora Administrativo B/ Homólogo

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a blue checkmark, a purple signature, and several blue initials and marks.

78	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Contable	Asistente Presidencia C/ Homólogo
79	Base	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar Recursos Materiales	Analista Operativo C/ Homólogo
80	Eventual	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar advo. Activo fijo	Analista Operativo C/ Homólogo
81	Eventual	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxiliar advo. Activo fijo	Analista Operativo C/Homólogo
82	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo C/Homólogo
83	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Subdirectora	Sudirectora C/ Homólogo
84	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador de Área	Coordinador de Área B/ Homólogo
85	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo
86	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista	Coordinadora C/Homólogo
87	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Subdirector	Sudirector C/Homólogo
88	Base	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinadora de Denuncias	Coordinador B/ Homólogo
89	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	Coordinador Administrativo B/ Homólogo
90	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador de Área	Coordinador de Área A/ Homólogo
91	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador Administrativo	Coordinador de Área A/ Homólogo
92	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	Coordinador de Área A/ Homólogo
93	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	Coordinador Administrativo B/Homólogo
94	Eventual	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Analista Operativo	Coordinador Administrativo B/ Homólogo
95	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Directora Ejecutiva	Directora Ejecutiva C/ Homólogo
96	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Subdirector	Sudirector C/Homólogo
97	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Subdirector	Sudirector C/Homólogo
98	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo
99	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador Spen	Coordinador SPEN C/Homólogo
100	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador	Coordinador Administrativo A/ Homólogo
101	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinadora	Coordinadora Administrativo B/ Homólogo
102	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador	Coordinador Administrativo B/Homólogo
103	Base	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Técnico Spen	Técnico SPEN C/ Homólogo
104	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Auxiliar Administrativa	Analista Técnico A/ Homólogo
105	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/ Homólogo

Handwritten marks on the right side of the page, including a blue checkmark, a pink question mark, and several blue arrows and scribbles.

106	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/ Homólogo
107	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/ Homólogo
108	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/ Homólogo
109	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/Homólogo
110	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador de ruta	Asistente Presidencia A/Homólogo
111	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/Homólogo
112	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/Homólogo
113	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/Homólogo
114	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/ Homólogo
115	Eventual	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Colaborador de ruta	Analista Técnico A/ Homólogo
116	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo C/Homólogo
117	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Subdirectora	Sudirectora C/ Homólogo
118	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo
119	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo
120	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador Spen	Coordinador SPEN C/Homólogo
121	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	Coordinador C/Homólogo
122	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	Coordinador Operativo A/Homólogo
123	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	Coordinador Operativo A/Homólogo
124	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	Analista Técnico C/Homólogo
125	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	Analista Operativo C/Homólogo
126	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	Analista Operativo C / Homólogo
127	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Coordinador	Coordinador Administrativo B/ Homólogo
128	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Tecnico Spen	Técnico SPEN C/Homólogo
129	Base	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral	Analista	Analista Operativo C/ Homólogo
130	Eventual	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Analista	Auxiliar Administrativo A/Homólogo
131	Base	Organo Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control C/Homólogo
132	Base	Organo Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control	Jefe de Departamento C/ Homólogo
133	Base	Organo Interno de Control	Titular del Órgano Interno de Control	Jefa de Departamento C/ Homólogo

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a blue checkmark, a pink scribble, and several blue initials and marks.

134	Base	Organo Interno de Control	Auditor	Coordinador Administrativo C/ Homólogo
135	Base	Organo Interno de Control	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativa A/Homólogo
136	Base	Unidad de Informática	Encargado de Despacho	Titular de Unidad C/Homólogo
137	Base	Unidad de Informática	Subdirector	Sudirector C/ Homólogo
138	Base	Unidad de Informática	Coordinador	Coordinador de Área C/ Homólogo
139	Base	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/Homólogo
140	Base	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo
141	Base	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo
142	Base	Unidad de Informática	Jefe de Departamento	Jefe de Departamento C/ Homólogo
143	Base	Unidad de Informática	Soporte Técnico	Coordinador Administrativo A/Homólogo
144	Base	Unidad de Informática	Subdirector	Sudirector C/ Homólogo
145	Base	Unidad de Informática	Programador	Coordinador Administrativo B/ Homólogo
146	Eventual	Unidad de Informática	Programador	Coordinador Administrativo B/ Homólogo
147	Eventual	Unidad de Informática	Programador	Coordinador Administrativo B/ Homólogo
148	Base	Unidad de Participación Ciudadana	Titular	Titular de Unidad C/Homólogo
149	Base	Unidad de Participación Ciudadana	Coordinador Spen	Coordinador SPEN C/Homólogo
150	Base	Unidad de Participación Ciudadana	Técnico Spen	Técnico SPEN C/Homólogo
151	Eventual	Unidad Técnica de Participación Ciudadana	Coordinador	Asistente Presidencia A/Homólogo
152	Eventual	Unidad Técnica de Participación Ciudadana	Auxiliar	Analista Técnico B/Homólogo
153	Eventual	Unidad Técnica de Participación Ciudadana	Auxiliar	Analista Técnico B/Homólogo
154	Base	Unidad de Transparencia	Encargada	Titular de Unidad B/ Homólogo
155	Base	Unidad de Transparencia	Subdirector	Sudirector C/Homólogo
156	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Titular	Titular de Unidad C/ Homólogo
157	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Subdirector	Sudirector C/Homólogo
158	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Coordinador	Coordinadora de Área A/Homólogo
159	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Coordinadora de Área	Coordinadora de Área B/Homólogo
160	Base	Unidad de Vinculación con el INE	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo A/Homólogo

Handwritten marks on the right side of the page, including a blue checkmark, a pink checkmark, and several blue initials and symbols.



ANEXO LISTADO DE PROMOCIONES Y/O NIVELACIONES DE SUELDO EJERCICIO 2023

No.	Área de adscripción	Promoción de Puesto	Sueldo Tabular
1	Presidencia	Coordinadora	Coordinadora SPEN B /Homólogo
2	Dirección Ejecutiva de Fiscalización	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo C/Homólogo
3	Secretaría Ejecutiva	Coordinadora	Coordinadora Administrativa A / Homologo
4	Archivo Electoral	Coordinador de Área	Coordinador de Área C/ Homologo
5	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinadora de Finanzas, Presupuesto y Auditorías	Coordinadora de Área B/ Homólogo
6	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinador de Bienes Patrimoniales	Coordinador Administrativo C/ Homólogo
7	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinador de Recursos Humanos	Coordinador Administrativo C/ Homólogo
8	Dirección Ejecutiva de Administración	Coordinadora de Recursos Materiales	Coordinadora Adminsitrativo B/ Homólogo
9	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxilair Contable	Asistente Presidencia C/ Homólogo
10	Dirección Ejecutiva de Administración	Auxillar Recursos Materiales	Analista Operativo C/ Homólogo
11	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Coordinador de Área	Coordinador de Área B/ Homólogo
12	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Jefa de Departamento	Jefa de Departamento C / Homólogo
13	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinadora	Coordinadora Administrativo B/ Homólogo
14	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Coordinador	Coordinador Administrativo B/ Homólogo
15	Unidad de Vinculación con el INE	Coordinadora de Área	Coordinadora de Área B/Homólogo

Handwritten notes and signatures in blue and pink ink on the right margin of the page.

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana C. Gustavo Castro Olvera hace constar que a las trece horas con cinco minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, se publicó por estrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cédula de notificación; de Acuerdo CG67/2023 denominado *"POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN RELATIVA A LAS ADECUACIONES DE RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023"*, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, por lo que a las trece horas con seis minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintitrés se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- CONSTE.

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA